



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00139230--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El **EX-2022-00139230--UNC-ME#FAUD** por el cual la Coordinadora de Asuntos Institucionales, Arq. **Mariana SCULLY**, solicita reconocimiento de estudios realizados a estudiantes, en la Universidad Nacional del Litoral;

Y CONSIDERANDO:

Que los mismos cursaron la asignatura **PROBLEMAS ACTUALES EN LA PRODUCCIÓN DE EDIFICIOS EN ALTURA** en la FADU UNL, en el marco de **Programa de Movilidad Virtual** desarrollado en conjunto con la mencionada, bajo el Convenio Específico de movilidad de estudiantes de Grado entre FAUD UNC y FADU UNL aprobado por Resolución Decanal N° 1328/2018, en la cual, se establecieron acuerdos académicos que implican, por parte de la Universidad de origen, el reconocimiento y acreditación de los estudios que los mismos desarrollen y aprueben en la Universidad visitante;

Que Secretaría Académica informa que corresponde otorgar equivalencia a estudiantes informados en la asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS**;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER aprobada por equivalencia la asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** a **Cristian Emanuel MASCHERONI (DNI: 40.963.571)** - Calificación obtenida: **7 (Siete)**, **Federico Mariano MENA (DNI: 38.419.010)** - Calificación obtenida: **7 (Siete)** y a **Lucía CEVALLOS AMMIRAGLIA (DNI: 41.411.931)** - Calificación obtenida: **7 (Siete)**.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaria Académica, Coordinación de Asuntos Institucionales y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt